

**MANIFIESTO DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**  
**RECLAMANDO LA UNIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

En Madrid, a 18 de Febrero del 2020,

Desde el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), por lo recogido en nuestro posicionamiento sobre Acceso a Medicina reivindicamos la unificación de la prueba de acceso a la Universidad o Evaluación de Bachiller de Acceso a la Universidad (EBAU).

La Titulación en Medicina es desde hace años, una de las más demandadas por los estudiantes, tal y como lo refleja la elevada nota de corte necesaria para acceder a cualquiera de las facultades de Medicina del Estado. La gran competitividad existente entre los estudiantes para acceder a Medicina, unida a la gran presión y demanda social, hacen replantearse si la forma de acceso es la más adecuada.

Las y los estudiantes de Medicina consideramos que se deber acordar entre todas las Universidades de acceso público (de titularidad pública, privada o concertada) una **forma de acceso y admisión a la Universidad homogénea para todo el Estado**, de manera que independientemente de la comunidad de origen, la prueba de acceso sea la misma para todos los solicitantes que quieran acceder a un Grado universitario en España, asegurando una entrada justa y equitativa en la universidad.

En el caso de que se mantenga el sistema de acceso a la Universidad bajo competencias autonómicas, pedimos que se realice una normalización de las calificaciones en cada comunidad autónoma para su comparación en distintos sistemas universitarios del de origen.

Proponemos de forma concreta el sistema de normalización propuesto por el Informe MANU: el criterio propuesto consiste en la transformación de la nota de acceso a la universidad actual (en valores absolutos) a un nuevo Índice de Acceso, en valores relativos, que permitiría establecer un acceso mediante un listado normalizado, alterando el orden de entrada en todas las Comunidades Autónomas, sean la Comunidad Autónoma de origen o no. El uso de este índice asegura la igualdad de oportunidades porque estudiantes de diferentes Comunidades Autónomas tendrán la misma probabilidad de acceder a las plazas de Facultades de Medicina de cualquier universidad de España. En definitiva, se trata de utilizar el percentil que corresponde a la Nota de Acceso obtenida, en vez de la nota en sí misma, relativo a la distribución de las notas de alumnos aptos de la misma Comunidad Autónoma.



Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Para obtener IA a partir de la NA solamente hay que hacer una ordenación previa y un división, como vemos a continuación:

1.- Cálculo del índice IA en la CA= a. A cada individuo se le asigna el percentil correspondiente a su valor de NA. Para un individuo i se calcula Ci de la siguiente forma:

$$C_i = (iNA)_a / N_a$$

Donde, (iNA) es el lugar que ocupa i (ordenados los valores de NA de menor a mayor) y Na es total de APTOS (o total de presentados a la PAU) en a.

2.- El índice IA solo se calcula en la convocatoria de junio, pero puede incorporar alumnos con notas NA obtenidas en convocatorias anteriores.

3.- Las plazas libres en Septiembre se asignan usando NA.

4.- En caso de empate se ordenan de acuerdo a NA.

Desde el CEEM estamos dispuestas a trabajar por una reforma de la selectividad que tienda a su homogeneización y nos ofrecemos a colaborar en el diseño de esta reforma.

Antonio Pujol de Castro

Presidencia

Alicia Díaz Ruz

Secretaría General